

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30660 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 310/2013, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Oseval, S.L., con CIF B-96229141, y domicilio en Moncada (Valencia), c/ Pintor Sorolla, núm. -57, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y; habiéndose nombrado administrador concursal a don Víctor Negrete Collado, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Beatriz Tortosa, núm. 4-I.º-E, y dirección electrónica concurso.oseval@ramosyasociados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130045583-1